



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: EX-2024-268606--UNC-ME#ESCMB

VISTO:

El expediente N° EX-2024-268606-UNC-ME#ESCMB, mediante el cual se realizó la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 64/2024 - "2do. Llamado - Adquisición de Papel para la Imprenta de la Escuela, para la elaboración de guías de estudios para el Nivel Secundario y Nivel Pregrado, exámenes, notas y papelería para Áreas Administrativas - Período: Mayo Octubre del 2024".

Y CONSIDERANDO:

El Dictamen producido por la Comisión Evaluadora designada por Resolución de Dirección N° RDIR-2024-179-E-UNC-DIR#ESCMB;

Que no se presentaron impugnaciones a dicho dictamen;

Que el presente procedimiento administrativo se llevó a cabo según las disposiciones legales vigentes en materia de contrataciones establecida en los decretos 1023/01 y 1030/16 del poder ejecutivo Nacional, Disposiciones 62/16 y 63/16 de la O.N.C, Ordenanza 05/13 del H.C.S. de la U.N.C. y Resolución 12/2024 de la SGI de la UNC;

Por ello, y atento a dispuesto por el inciso "a" artículo 10º del Reglamento General de la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano", aprobado por Resolución del HCS N° 445/99;

LA DIRECTORA DE LA
ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO "MANUEL BELGRANO"

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 64/2024 - "2do. Llamado - Adquisición de Papel para la Imprenta de la Escuela, para la elaboración de guías de estudios para el Nivel Secundario y Nivel Pregrado, exámenes, notas y papelería para Áreas Administrativas - Período: Mayo Octubre del 2024", y adjudicar los renglones N° 1, N° 2 y N° 3 a la firma BOIXADOS INDUSTRIAL S.A. - 30-71531457-2, por un importe total de PESOS OCHO MILLONES CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS NUEVE C/40/100.- (\$ 8.041.709,40.-).

ARTICULO 2°: Dicho gasto será atendido con los fondos provenientes de Recursos Propios asignados a esta Dependencia por Ordenanza 4/95 e imputados en las partidas correspondientes del presupuesto vigente. -

ARTICULO 3°: Protocolícese. Notifíquese a quien corresponda y pase al Área Económico Financiera y al Área Operativa a sus respectivos efectos. Cumplido, archívese. -